

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
2. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
3. Memorandum N° 593, de fecha 17.04.19, de la Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Comunal de Planificación, solicitando la realización de la Licitación.
4. Decreto Exento N° 1.185, de fecha 10.04.19, que aprueba la actividad de Celebración "**Día de la Mamá**"
5. Decreto Exento N° 1.375 de fecha 29.04.19, Llama a Propuesta Pública denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACION DIA DE LA MAMÁ**"
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 17.05.19

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de contratar los servicios de una Productora de Eventos para la celebración del Día de la Mamá, a realizarse el día 25 de Mayo de 2019 en la Media Luna de la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2019, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.009.

DECRETO

EXENTO N° 1.589

1. **ADJÚDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACION DIA DE LA MAMÁ**", por el Monto Total de \$4.800.000.- (Cuatro millones ochocientos mil pesos) Exento de Impuestos a la empresa **J M JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L.**, RUT. N° 76.590.687-3, representada por JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ, Rut N° 19.215.823-0, ambos domiciliados en Avenida O´Higgins N° 256 de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/PAC/CMRC/CMRC/lgd

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECLAN (01)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde